



LA PLATA, 27 ENE 2025

VISTO, el Expediente Digital EX-2025-00005757- -MUNILAP-DGME#SAD por el cual tramita la aceptación de la renuncia presentada por el agente Kevin Marcelo OGAWA; y

CONSIDERANDO:

Que el citado agente presentó la renuncia a su cargo de revista en la Planta Temporaria Mensualizada, en el agrupamiento 37) Operadores de Vehículos, categoría 06, con un régimen de cuarenta y cinco (45) horas semanales de labor, a partir del 20 de febrero de 2025;

Que la renuncia es un derecho inherente a las personas que prestan servicios en las reparticiones públicas;

Que ha tomado intervención de su competencia la Subsecretaría de Recursos Humanos;

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente gestión se fundamenta en lo establecido en el artículo 98 inciso b de la Ley N° 14.656;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Acéptase, a partir del 20 de febrero de 2025, la renuncia presentada por el agente Kevin Marcelo OGAWA, DNI N° 38.227.726 Legajo N° 716.683, a su cargo de revista en la Planta Temporaria Mensualizada, en el agrupamiento 37) Operadores de Vehículos, categoría 06, con un régimen de cuarenta y cinco (45) horas semanales de labor, en la Dirección General de Coordinación de Centros Comunes, dependiente de la Subsecretaría de Centros Comunes, de la Secretaría General.-

ARTÍCULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario Administrativo.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial Municipal, publíquese. Cumplido, archívese.-

Dr. Santiago Matias Ávila
Secretario Administrativo
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata

0266